

**CERTIFICADO**

| Expediente nº: | Órgano Colegiado:          |
|----------------|----------------------------|
| 1246/2020      | La Junta de Gobierno Local |

**ALMUDENA RODRÍGUEZ BAS, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de abril de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 1246/2020. Subvenciones por Concurrencia Competitiva Convocatoria subvenciones a entidades deportivas de Teulada sin ánimo de lucro 2020**

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES**

El Ayuntamiento de Teulada, desde el área de Deportes, pretende seguir avanzando en el fortalecimiento del movimiento asociativo de carácter deportivo mediante el fomento de aquellas tareas y actividades que contribuyan al desarrollo de un municipio más plural y participativo. Asimismo, desde la óptica de gestor de recursos públicos, el Ayuntamiento debe velar por el buen uso de estos, un uso que deber ir destinado desde la participación ciudadana a la mejora de lo colectivo, por supuesto, dentro del marco jurídico establecido con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Esta propuesta tiene por objeto regular la concesión las subvenciones a clubes y asociaciones deportivas radicadas en el término municipal de Teulada para el fomento y promoción con fines deportivos, la práctica deportiva, su participación en las diversas competiciones en las que se encuentren inmersos y por la organización de actividades deportivas, ayudando de esta forma a sufragar parte de los gastos que les ocasionen las mismas, y para la consecución de los siguientes objetivos:

- 1.- Fomentar y promocionar la práctica deportiva en el Municipio.
- 2.- Dar soporte a las entidades deportivas y potenciar la estructuración del sistema deportivo local.
- 3.- Ayudar a la consolidación de las entidades deportivas del municipio que dan respuestas a las necesidades planteadas por los ciudadanos.
- 4.- Integrar en la sociedad, a través de la actividad física y el deporte, a las personas con discapacidad y otros núcleos de población especial.
- 5.- Potenciar las actividades deportivas dirigidas a la mujer y mayores, con el fin de conseguir cada vez una mayor participación activa en el deporte de estos sectores de la población. Por todo lo expuesto, por esta Concejalía se tiene a bien PROPONER:
  1. Aprobar la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE TEULADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2020
  2. Aprobar las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones, que se recogen en el Anexo de esta Resolución.
  3. Autorizar los créditos presupuestarios con cargo a la aplicación presupuestaria 3411 48916 para atender los compromisos derivados de esta convocatoria, hasta una cuantía máxima de la consignación presupuestaria, esto son 50.000,00€ .
  4. Publicar extracto de esta Resolución y de su Anexo en el Boletín Oficial

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

